

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

DHMP-IMC-SFDS-004 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 082 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y NANCY VILLAREAL TRUJILLO

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE INOBSERVANCIA, VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	NANCY VILLAREAL TRUJILLO
C.C	26.529.577
ACTA DE INICIO	18 de febrero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	<p>El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de ciento ochenta (180) días.</p> <p>El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo en ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.</p>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$10.710.000) M/CTE. IVA INCLUIDO , equivalentes a 6,11 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026].
FORMA DE PAGO	<p>El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos mensuales o fracción de mes desarrollado previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.</p> <p>Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.</p> <p>Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.</p>
CDP N°	2026000046 del 10/01/2026
RP N°	2026000171 del 18/02/2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

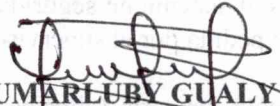
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 2 de 2	

CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	202500000040007
NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	CHU-100073688
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CHU-100013669
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	18/02/2026

En el Municipio de Paicol Huila, el día dieciocho (18) de febrero de 2026, se reunieron, **YUMARLUBY GUALY MENZA**, Secretaría de la Familia y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora, **NANCY VILLAREAL TRUJILLO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 26.529.577, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 082 DE 2026**, Proceso de Contratación de mínima cuantía **DHMP-IMC-SFDS-004 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.


YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaría de la Familia y Desarrollo Social
Supervisora


NANCY VILLAREAL TRUJILLO
C.C. 26.529.577
Contratista


Proyectó: Mariana Sanchez Toledo
Apoyo profesional Oficina de contratación.


Revisó y aprobó: Yumaryluby Gualy Menza
Secretaria de la familia y desarrollo social

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.